



Junta de Castilla y León

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Administraciones Públicas
y Atención al Ciudadano
Dirección General de Transparencia
y Buen Gobierno

INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO RELATIVO AL ANTEPROYECTO DE LEY DE MEDIDAS TRIBUTARIAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS.

Se ha solicitado informe por la Consejería de Economía y Hacienda mediante comunicación interior de 24 de julio de 2023 en relación con el anteproyecto de ley indicado, y esta Dirección General en el ejercicio de las **competencias que en materia de desarrollo de actuaciones necesarias para la mejora de la calidad normativa** le atribuye el Art.18.f del Decreto 6/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, informa lo siguiente:

Parte expositiva

- En los párrafos 3º, 4º y 5º de la parte expositiva falta el punto final.
- En el segundo párrafo de la página 4 se hace dos veces referencia a la Ley 39/2015, de 1 de octubre y se hace escribiendo “ley” con minúscula inicial cuando debería ser mayúscula inicial pues no se trata de una cita genérica de la citada ley.
- En el primer párrafo completo de la página 9 se dice que “...se elimina la referencia que en **la letra a)** se hace a la legislación notarial...”. Revisado el texto que se pretende modificar entendemos que donde se dice “la letra a)” debería decirse “apartado 1 del artículo 46 del texto refundido”.

Fórmula promulgatoria

La expresión “previa consulta (...) ante el (...) Consejo Consultivo” que se contiene en la fórmula promulgatoria, deberá sustituirse por la prevista de la Instrucción I.4.d) de las Instrucciones para la elaboración de los documentos que se tramitan ante los órganos colegiados de Gobierno de la Comunidad de Castilla y León, dirigida a hacer constar el sentido con el que se adopta respecto del dictamen de dicho Consejo.

Sangría del texto de regulación

A lo largo del todo el anteproyecto, si bien se ha empleado el entrecorillado para diferenciar tipográficamente los nuevos textos de regulación respecto del texto marco, se ha olvidado darles un sangrado especial. Se sugiere incorporar ese sangrado en la izquierda, tal y como se propone en las Instrucciones para la elaboración de los



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de la Presidencia
Viceconsejería de Administraciones Públicas
y Atención al Ciudadano
Dirección General de Transparencia
y Buen Gobierno

documentos que se tramitan ante los órganos colegiados de Gobierno de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, al día de la fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA
Y BUEN GOBIERNO

Fdo.: Máximo López Vilaboa.